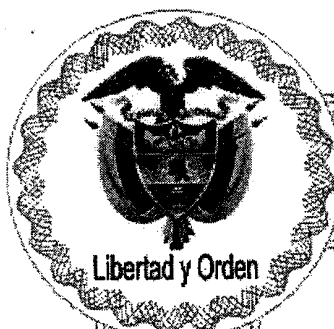




REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

SANIN POSADA MARIA ANGELA

(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 1/13/2011 12:33:13 P
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: ALBN123313527
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

GUSTAVO ADOLFO PUENTES GARCIA

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: JOSE RAMIREZ MOROS
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

111131215203866375

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De
acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho
de la ley Notarial CERTIFICO: que la copia que an-
tecede, que consta de 21 Fojas, es reproduccion
exacta del documento presentado ante lo suscrito.
Quito a,.....

26 ENE 2011

DR. GERMAN FLOR CISNEROS
Notario Tercero Suplente del Cantón Quito



El suscrito **JOSE RAMIREZ MOROS**, actuando en calidad de Suplente del Presidente Ejecutivo con representación legal de la sociedad **BIOTOSCANA FARMA S.A.**, que podrá utilizar la sigla **BIOTOSCANA S.A.**, sociedad comercial debidamente constituida bajo las leyes de la Republica de Colombia, en uso de las facultades otorgadas por la Junta Directiva de la sociedad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de extranjería No.335.767, en calidad de Representante Legal Suplente de la sociedad **BIOTOSCANA FARMA S.A.**, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el cual se anexa al presente; manifiesto por el presente escrito que confiero Poder Especial, amplio y suficiente a la señora **CARLA ISABEL APOLO MONTALVO**, identificada con la cedula de ciudadanía No.171512766-6, domiciliada en la ciudad de Quito – República del Ecuador, para que actúe en representación de **BIOTOSCANA FARMA S.A.**, en las siguientes funciones específicas:

- a. Representar a la sociedad y votar por sus acciones en todas las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de accionistas de la compañía **BIOTOSCANA ECUADOR S.A.**
- b. Proponer, discutir, acordar todos los asuntos de conformidad con los estatutos de la sociedad **BIOTOSCANA ECUADOR S.A.**
- c. Para que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas conforme consta en al Art.6 de la Ley de Compañías.

Nuestro apoderado cuenta con todas las facultades en derecho inherentes para el ejercicio del presente poder y todas aquellas que propendan por el buen cumplimiento de su gestión.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to be "JRM", written over a horizontal line.

JOSE RAMIREZ MOROS
C. E. 335.767
REPRESENTANTE LEGAL (S)
BIOTOSCANA FARMA S.A.

AGENCIA DE RECONOCIMIENTO CON HUELLA
 LA NOTARIA TERCERA Y CINCO (45)
 DEL CANTÓN DE QUITO - COLOMBIA
 CERTIFICA 12 ENE 2011

Que el día Jose Ramirez Flores
 Comprobo Cext N-335767

Se identificó con [Firma]
 y documento que acompaña [Firma]
 En consecuencia, se certifica la autenticidad de la copia
 presentada por el usuario de la copia original notarial
 según consta.

[Firma]
 NOTARIA

[Huella]

Se estampó huella
 por solicitud del
 Usuario

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO: De
 acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho
 de la ley Notarial CERTIFICO: que la copia que an-
 tecede, que consta de 04 Fojas, es reproducción
 exacta del documento presentado ante lo suscrito.
 Quito a,.....

12 ENE 2011

DR. GERMAN FLOR CISNEROS
 Notario Tercero Suplente del Cantón Quito